

EL CORREO

Año V

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 18 de Febrero de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Se reciben anuncios en la Administración de este periódico. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.435

EDICION DE LA TARDE.

La contabilidad del Estado.

Procedido de un extenso é interesante preámbulo, publica la *Gaceta* de hoy un decreto de la mayor importancia, encaminado á depurar las causas del considerable retraso padecido en este servicio de la Administración pública, y una vez conocidas, reformar lo que resulte defectuoso y ver de procurar poner remedio á un mal de proporciones gravísimas, como dice muy acertadamente el señor ministro de Hacienda.

Aunque para conocer las causas se abre una información, á la cual han de contribuir todas las dependencias del Estado que tienen á su cargo servicios de contabilidad ó administrativos con ellos relacionados, así como las corporaciones y particulares que deseen tomar parte, no desconoce el señor Cos-Gayón los motivos principales del retraso, como lo demuestra la exposición que sirve de fundamento al mencionado decreto.

El retraso empieza desde 1856, á consecuencia de la desamortización civil y eclesiástica y de la incautación de los bienes del clero, lo cual demuestra que las oficinas de contabilidad no se hallaban preparadas para el desarrollo de un servicio verdaderamente notable, y para lo cual hubiera sido preciso emplear otros elementos muy superiores á los que tuvo disponibles la administración; pero cuando el retraso tomó proporciones colosales fué en 1868-69, lo cual tiene natural y lógica explicación.

La relación íntima que todo movimiento político tiene con los servicios administrativos, no podía menos de reflejarse en los actos de cuenta y razón; las diversas y continuadas emisiones de valores públicos; las transformaciones que estas mismas emisiones sufren á cada paso; la amovilidad constante de los empleados á quienes este servicio está confiado; el vicio arraigado en nuestras costumbres de considerar como axiomático que los españoles servimos para el desempeño de todos los cargos públicos; el abuso que los gobiernos, sin distinción de partidos, han hecho de trasladar á los empleados de unos á otros ramos, aun cuando los servicios fueran antitéticos; la amenaza constante de que es objeto el funcionario que carece de recomendaciones; el considerar á las oficinas del Estado como establecimientos benéficos y Monte de Piedad para aquellos que en la oposición han prestado este ó el otro servicio á determinado partido, y otras muchas razones que á las expuestas pudiéramos alegar, han debido pesar en el ánimo del señor ministro, como lo prueba otro decreto que también publica el periódico oficial, nombrando una comisión para que proceda, previo el estudio necesario, á formular y proponer al gobierno, en el término de dos meses, contados desde hoy, las bases que considere más aceptables para constituir un cuerpo pericial de empleados de contabilidad de la Hacienda pública.

Sin perjuicio de que nos proponemos examinar estos asuntos con el detenimiento que su importancia requiere, debemos hoy consignar que los proyectos del Sr. Cos-Gayón merecen nuestro modesto y desinteresado aplauso, y que si como es de creer conque realizar sus propósitos, para lo cual no ha de faltarle el concurso de la opinión pública y de la prensa, pues toda ella sin distinción de matices viene estudiando las causas del retraso en la contabilidad del país, habrá prestado á éste un grandísimo servicio y dado un paso más en pró de la reorganización administrativa.

Hé aquí ahora la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se abre una información sobre las causas del retraso sufrido en la rendición de cuentas generales del Estado y sobre las reformas más convenientes para remediarlo.

Art. 2.º Contribuirán con sus informes al Tribunal de Cuentas, la Intervención general de la Administración del Estado, las direcciones generales del ministerio de Hacienda, la comisión de Hacienda de España en el extranjero, la Contaduría general de la Deuda, las Ordenaciones de pagos por obligaciones de todos los ministerios, los delegados de Hacienda, los administradores principales de Aduanas, los interventores de Hacienda y los administradores de las fábricas del Estado.

Art. 3.º Podrán concurrir también á la información los demás funcionarios del Estado y las corporaciones y particulares que deseen tomar parte en ella.

Art. 4.º Los informes deberán estar en la secretaría del ministerio de Hacienda antes del 16 de Abril próximo.

Art. 5.º El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto.»

Contabilidad de la Hacienda pública.

Publica también la *Gaceta* el siguiente real decreto del ministerio de Hacienda, que completa el anterior:

«Artículo 1.º Una comisión especial procederá, previo el estudio necesario, á formular y proponer al gobierno en el término de dos meses, contados desde la publicación del presente decreto, las bases que considere más acertadas para constituir un cuerpo pericial de empleados de contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 2.º Formarán la comisión a que se refiere el artículo anterior D. José García Barzanallana, presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, como presidente; don Esteban Martínez, consejero de Estado; D. Ramundo Fernández Villaverde, subsecretario del ministerio de Hacienda; D. José Ramon de Oya, interventor general de la Administración del Estado, y D. Plácido de Jove y Hevia, vizconde de Campo-Grande, director general de Aduanas, como vocales.

Art. 3.º Desempeñará las funciones de secretario, sin voto, un jefe de negociado de la intervención general de la administración del Estado.»

El Sr. Martos.—Declaración autorizada.

Parece que ayer el Sr. Cánovas tranquilizaba á sus amigos diciéndoles que en breve se arreglarían los señores duque de la Torre y Martos.

Ocupándose de esto hoy *El Imparcial*, indica que el general Serrano ha dado cumplida contestación al Sr. Martos, explicándole el carácter y significación de la reunión del Senado, explicaciones que han satisfecho al ilustre orador demócrata y han desvanecido casi por completo cuantas deducciones y conjeturas habían hecho, con más pasión que fundamento, los periódicos fusionistas.

En las referencias últimas anda poco exacto *El*

Imparcial, porque las dimensiones sabidas las han hecho públicas los amigos del Sr. Martos en varios periódicos, y *El Imparcial mismo*, que las ha ocultado lo posible, no ha podido del todo negarlas.

Además, tenemos hoy un artículo de *El Progreso* sobre el particular, anunciado en suelto aparte y comunicado á *El Imparcial*, que arroja mucha luz sobre la verdadera actitud del Sr. Martos.

Pues bien, leído este artículo, resulta que tiene verdadera importancia, y se descubre que está inspirado.

En este artículo titulado *El demoleedor*, después de defenderse el Sr. Martos, de los pecados que supone esta palabra, añade que ya en el banquete de casa del general Lopez Dominguez, propuso aquél que la reunión proyectada en el Senado fuese magna, y no limitada á diputados y senadores:

«No hay que olvidar—añade—que frente á una mayoría fusionista, los demócratas no quisieron ni pudieron exajerar sus pretensiones políticas, definiendo, para cuando las nuevas Cortes, elegidas por el sufragio universal, estuviesen reunidas, el planteamiento definitivo de su programa.»

Después de esto, el artículo de *El Progreso* indica que algunos izquierdistas padecen nostalgia del fusionismo, si por acaso no es fervorosa devoción á este partido; y que visto lo que se hacía, «no asistió el Sr. Martos á la junta, no porque barruntase aires contrarios á su jefatura, que ésta le preocupa tan poco, que no ha querido ni tomarse el trabajo de tomarla, sino porque al originarse el nuevo partido dirigía la proa hacia soluciones incoloras, en vez de enfilar el anchuroso cauce de la democracia.»

Pero lo más significativo del artículo viene á su final, cuando afirmando *El Progreso* que el señor Martos vé á la izquierda «en una dirección contraria á la suya», concluye y dice:

«El Sr. Martos está donde estaba; ni retira ninguna de sus palabras ni se arrepiente de ninguna de sus declaraciones; pero él es demócrata y no puede dirigir movimiento alguno que lleve á la democracia á confundirse con el doctrinarismo.

Dolorido y apenado presencia esta maniobra de la izquierda, y pudiendo levantar bandera rebelde tan poderosa que necesariamente haría arriar á la izquierda la suya, no lo hace, contentándose con deplorar los errores de los hombres.

Ese, ese es el demoleedor.»

Por donde se vé, que esta explicación difiere bastante de la que hoy acoge *El Imparcial*; pues resulta que el Sr. Martos se aparta de la dirección que hoy tiene la izquierda.

¿Habrá protesta?

Además del artículo de *El Progreso*, sobre el señor Martos, hay de notable hoy otro artículo de *La Iberia*, titulado «La Protesta», en cuyo artículo, discutiéndose con *El Diario Español*, que ha dicho sería discutible la legalidad de una reunión de diputados y senadores, suspensas las sesiones de Cortes, se rechaza la hipótesis y se concluye por escribir lo siguiente:

«La mayoría del Congreso y del Senado pueden reunirse donde quieran y tratar de lo que quieran, sin consultar para nada al gobierno, sin tener en cuenta lo que al gobierno se le pueda ocurrir ni las arbitrariedades que se proponga realizar.

Para esto (viene hablando de las coacciones y de las multas) no hay reparación posible ni procedimiento de ninguna especie; para esto no hay más medio que el de la protesta enérgica de la mayoría de unas Cámaras que están identificadas con la opinión tan estrechamente como jamás quizá lo estuvieron Cortes algunas.»

Como nuestros lectores observarán, la idea de una gran reunión vá ganando terreno.

TRABAJOS ELECTORALES.

El gobernador de Lérida ha suspendido á los concejales de aquel ayuntamiento D. Liborio Aguado, D. Lorenzo Corominas, D. Manuel Fleirensa, D. Federico Freixa, D. José Baurer, don Rodolfo Vidal, D. Pedro Valls, D. Juan Font y D. José Tarragó.

El gobernador de Valladolid ha nombrado un delegado que examine la gestión administrativa del ayuntamiento de Medina del Campo.

Los periódicos de Alicante dicen que terminada la suspensión de los ayuntamientos de la montaña, ahora empiezan los del distrito de Denia; que ya ha tomado posesión el nuevo ayuntamiento de Elda, y que á las doce de la noche (tanta era la prisa) hizo lo propio el de Novelda.

En la última sesión del ayuntamiento de Tarragona se leyó un oficio de la delegación de Hacienda, para que se ingrese inmediatamente el déficit por consumos de administraciones anteriores, y también se leyó otro oficio del gobernador para que en el término de tercero día el ayuntamiento pague lo que debe á la diputación provincial.

Dicen de Sagunto, que el delegado que allí ha mandado el gobernador, husmea cuanto puede, pero ya el ayuntamiento ha dicho que no dimitirá y que si quiere el gobernador las varas, que lo destituya.

Las cartas de hoy de Badajoz nos dicen que ahora los grandes trabajos se hacen contra el distrito de Mérida; siendo tal el rigor en este distrito y en otros, contra los ayuntamientos, que algunos de éstos, asustados con la cuantía de las multas, prometen apoyo al gobierno, y entonces se alzan las multas.

Los pueblos multados en Mérida con 250 y 500 pesetas (cualquiera con arreglo al artículo 184 de la ley municipal, que sería el aplicable no pasaría la multa de 17 pesetas), son los de Arroyo, Carmo-

nita, Trujillanos, La Nava, la Codocera, Puebla de Obando, Aljucer y Esparragalejo.

Creímos hubiera concluido el calvario de los ayuntamientos liberales del distrito de Castuera; pero lejos de ser así, hemos visto ayer cartas y telegramas, en los cuales se dice que al ayuntamiento de este nombre, se le ha impuesto nueva multa de otras 500 pesetas por falta de cumplimiento de un servicio que estaba hecho. En el mismo día se le ordena que reintegre al ayuntamiento conservador de 1881 la cantidad de 18.000 rs., apercibiéndole, de no hacerlo, con someterlo á los tribunales, por grave desobediencia; siendo tanto más inesperada esta injusta resolución, cuanto que, ni el ayuntamiento actual es responsable de dicha cantidad, según decisión del gobierno de provincia, consentida por los hoy nuevamente reclamantes, en Noviembre de 1881, ni el gobernador actual tiene facultades para volver sobre dicha resolución, según la ley provincial.

Como si esto no fuera bastante, han sido entregados á los tribunales por el señor gobernador, varios concejales, ex concejales y el actual juez municipal, por si al componer ayuntamiento en 1881, debieron proceder ó no, á la elección de cargos del mismo.

Han sido, además, multados los ayuntamientos de Herrera del Duque, Sirena, Casas de D. Pedro y Malpartida de la Serena, por dos veces, en la cantidad de quinientas pesetas cada una, que con las tres multas de igual suma, impuestas al de Benquerencia, hacen un total, en tres días, de seis mil quinientas pesetas, fundándose en insignificantes faltas, que no existen en algunos, según afirman los mismos ayuntamientos.

Resalta más aún la suspensión gubernativa del ayuntamiento de Malpartida de la Serena, siendo además enviado á los tribunales por el señor gobernador, por la sola causa de no haberse aprobado el presupuesto municipal de 1881 al 82, por el ayuntamiento y junta municipal en una misma sesión, y si por el ayuntamiento primero, y después por la citada junta, lo cual no fué impedimento alguno á que el entonces gobernador le prestase su superior aprobación; siendo realmente extraño que el ayuntamiento suspendido no halla tenido conocimiento alguno de la confección de este expediente hasta recibir los nombramientos de los concejales interinos, que sin duda para moralizar aquella administración, han sido designados algunos, entre los cuales concurre la no envidiable circunstancia de estar *sub judice*.

Las costumbres electorales van adelantando merced á la dominación conservadora. Ya no es solo la administración la que se entrega atada á los pies de la política, sino que por lo visto la enseñanza se supedita, por desgracia, á las exigencias de ella.

Según nos escriben de Barcelona, pueblo del distrito de Béjar, el maestro, cerrando la escuela, ha ido á Salamanca, sobre cuestión electoral, á ponerse á las órdenes del señor gobernador de la provincia, pues así de público se dice.

Los niños que de tan ilustrado profesor reciben el pan de la inteligencia, se han quedado con una cuarta de narices, esperando el regreso de tan valiente campeón. Pero no se reducen á estas las noticias que tenemos de Salamanca. Parece ser que alguien insta á los estudiantes para que escriban á sus padres, con objeto de que por los mismos se le ofrezca la candidatura para la diputación á Cortes, sin duda con el propósito de recabar por este medio el apoyo del gobierno; pero presumimos que en esto habrá exageración, porque solo un candidato, extraño al distrito, y aun á la provincia, sin otra base que las coacciones y amañes, puede creer encontrar fuerza en tales niñerías.

Por último, según cartas que tenemos de varios pueblos de Galicia, allí los alcaldes y ayuntamientos, fundándose en la ilegalidad de las multas de 500 pesetas, dejan que se les embargue, con tanta más resignación, cuanto que todos los gastos del expediente son de oficio; y la venta de fincas, sabido es con cuántas dificultades ha tropezado en los débitos por contribuciones.

La Cámara de los Comunes del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

Vista de lejos, admira; vista de cerca, sorprende. Allí no hay lógica, pero hay Congreso y Cámara poderosa. Es soberana.

Está sobre todo. La población de los tres reinos en dos islas, era de 34.848.239 habitantes, según el censo oficial de 1881.

El cuerpo electoral (1880-81), como sigue:
En Inglaterra..... 2.399.370 electores.
En el principado de Gales... 138.440 »
En Escocia..... 310.213 »
En Irlanda..... 229.461 »

Dan un total de 3.077.489 electores.
¡Pero qué desigualdad!
Inglaterra contaba... 24.601.318 almas.
Gales..... 1.358.958 »
Escocia..... 3.728.124 »
Irlanda..... 5.159.839 »

¿Dónde está la igualdad? Ya falla la lógica de la justicia, con peso y medida, en la Gran Bretaña é Irlanda.

Pero todavía hay más:

	Electores.
Los condados en Inglaterra contaban.	862.963
En Gales.....	69.897
En Escocia.....	96.570
En Irlanda.....	168.217
Total.....	1.197.647

Y la población de los condados todos constaba de 20.937.121 habitantes, correspondiendo á Inglaterra, 12.822.302; á Gales, 876.191; á Escocia, 2.080.243, y á Irlanda, 4.258.385.

Luego vienen los boroughs ó villas, cuya población resultaba de 14.811.118 almas: 11.779.016 en Inglaterra, 482.707 en Gales; 1.647.881 en Escocia y 901.454 en Irlanda; los electores, según el orden, 1.522.908—65.513—201.520—57.437.

Curioso dato. Deténgase el lector á repasar los guarismos apuntados antes de seguir adelante, por ser tantos que confunden fácilmente á una simple lectura, y sigamos después.

Los condados ingleses han dado 53 diputados liberales y 119 conservadores, total 172.

Los boroughs 185 liberales y 85 conservadores, total 270.

Las Universidades (13.499 electores), un diputado liberal y 4 conservadores, total 5.

Inglaterra, gracias á las villas, cuenta 239 diputados liberales y 208 conservadores, total 447: es la parte del león.

Porque los condados de Gales eligieron 13 liberales y 2 conservadores, total 15; los boroughs 15 liberales y ningún conservador, total general, 30 diputados.

Los condados de Escocia enviaron 25 liberales y 7 conservadores, total 32; los boroughs 25 liberales y un conservador, total 26; las Universidades (12.119 electores), 1 y 1, total 2; total general, 60 diputados.

Llega su vez á la Verde Erin, cuyos condados representan 53 liberales y 11 conservadores, total 64; las villas 26 y 11, total 37; las Universidades (3.747 electores), 2 y 2, total 4; total general, 103 diputados.

Resultan para recordarlo mejor:

	Liberales.	Conservadores.	Total.
Inglaterra.....	239	208	447
Gales.....	28	2	30
Escocia.....	51	9	60
Irlanda.....	79	24	103
Total.....	397	243	640

Todo elector paga contribución con arreglo al *income tax*, contribución sobre la renta ó utilidades. Esta riqueza imponible es como sigue:

	LIBRAS 25 PTAS.	LIBRAS 25 PTAS.	LIBRAS 25 PTAS.	LIBRAS 25 PTAS.	TOTAL.
UNIVERSIDADES	262.644	14.681.847	54.782.336	84.222.230	284.669
VILLAS	246.588.317	5.188.298	29.226.022	10.938.345	291.850.982
CONDADOS	171.427.640	9.449.549	25.556.814	28.566.860	229.624.863
Inglaterra.....					
Gales.....					
Escocia.....					
Irlanda.....					
Total.....	418.223.601	24.319.694	80.365.972	104.109.335	521.800.014

«Los electores en la Gran Bretaña, han de ser ciudadanos mayores de veintin años (mayor edad en el Reino Unido é Irlanda) y han de disfrutar libremente de sus bienes, sin hallarse procesados, con las condiciones de censo y habitación exigidas en Inglaterra, Irlanda y Escocia, y dentro de éstas, en los condados y en los boroughs. En los boroughs (distritos urbanos), es preciso el derecho de corporación y la posesión del derecho electoral con anterioridad al 1.º de Mayo del año 32, ó bien propiedad de un inmueble, cuya renta mínima sea de 10 libras esterlinas (250 pesetas), pagando el importe de pobres; los que ocupan una casa entera no amueblada (*dwellling house*) durante un año, pagando el impuesto de pobres directamente ó deducido; los inquilinos de casas amuebladas (*lodgers*), que después de un año habitan un alojamiento valuada en 10 libras esterlinas (250 pesetas), no incluyendo el mobiliario.

«En los condados gozan el derecho electoral los propietarios de un inmueble (*free hold*) de valor anual de 40 chelines (50 pesetas); los que por cualquier título disfruten con seis meses de antelación, por lo menos, un censo enfiteusico (*copyhold*), que represente 5 libras esterlinas (125 pesetas), los arrendatarios (*lessee*) y los concesionarios temporales (*assignees*) que se hallen en posesión, durante un año, de un título constitutivo creado por sesenta años, que representa el valor de 5 libras esterlinas; los que ocupan á título de propietario ó de locatario, inmuebles de valor imponible de 12 libras (300 pesetas).

«En los condados de Escocia, el minimum del valor que dá derecho á sufragio, es de 14 libras (350 pesetas), y en Irlanda de 4 (100 pesetas). En las Universidades de Cambridge y Oxford los profesores de artes (*masters of arts*), son electores sin condición de censo. En Dublín, los agregados (*fellows*), los estudiantes (*scholars*) y los graduados (*graduates*), son electores.»

Pero todo esto no dá ni puede dar idea de las fuerzas políticas, sociales, económicas, religiosas é históricas de la Gran Bretaña é Irlanda.

El gobierno no tiene ninguna fuerza. Esta está en manos de los condados, las Universidades; la representación del comercio y la industria; la prensa; los *lords*, cuya influencia se

roses, familias y clases por sus conexiones y representación directa ó indirecta en los negocios y empresas y el gobierno local, como por el prestigio y privilegios que conservan y sostienen en la Cámara de los Lores, unidas á la iglesia y Lores espirituales. Es una rivalidad y equilibrio, al mismo tiempo, de influencia, la que hasta cierto punto innova y conserva en las islas británicas las categorías y el orden con el progreso hermano. No hay allí nada lógico y nada científico y justo: todo es práctico y positivo.

En la Casa de los Comunes, nombre extraño para un oído español, hay:

Table with 2 columns: Profession and Count. Includes categories like Emparentados con los Lores, Pares de Irlanda, Oficiales de marina, etc.

Es, después de todo, un cuadro interesantísimo, á pesar del desequilibrio ó rara desigualdad de las riquezas y oficios sociales; pero no se pierda de vista que en Inglaterra, Gales, Escocia é Irlanda, todos están unidos por grandes intereses comunes, particulares y generales, y satisfechos de su suerte, con campo vasto para su actividad y felicidad.

Renta de Aduanas.

La Gaceta publica hoy el resumen completo de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante el año natural de 1883, comparado con el año de 1882.

La diferencia de más en valores en el año natural de 1883, comparado con 1882 es de 29 491.395 pesetas, y la diferencia de menos en derechos en el año natural de 1883, comparado con 1882, es de 1.981.590 pesetas.

Los artículos que más han satisfecho son el trigo, el azúcar, hierros y herramientas, productos químicos y farmacéuticos, algodón en rama, cacao y otros.

La vida aristocrática.

El baile de la condesa de Berlanga.—Preparativos y organización del gran baile de trajes en el palacio de los duques de Fernán-Núñez.—El baile y banquete de esta noche en casa de los marqueses de Molina.—En el palacio de la duquesa de Dénia y Tarifa.—Fiestas que se anuncian.

Ayer se verificó en la morada de la condesa de Berlanga del Duero el baile, por la noche, que á voz en cuello habían solicitado uno y otro domingo los concurrentes á la saunterie de por la tarde.

Hemos dicho que, como cada persona su fisonomía, cada baile tiene su aspecto propio y su calidad culminante.

El rasgo característico de los bailes de la condesa de Berlanga del Duero, es la abundancia del elemento joven de ambos sexos y la divisibilidad de los concurrentes por las diversas piezas que constituyen la elegante morada de la condesa, en donde se advierte la dirección de un cariñoso hijo político, conde también, el cual es autoridad indiscutible en materias de gusto, ya de alhajar una habitación se trate, ó de preparar una excelente comila.

La verdad es que, siendo natural de Valencia el conde á que aludimos, jamás se ha acordado de la luna de su país para obsequiar á sus amigos ó cooperar al brillo de sus dandos.

La fiesta estyvo dividida en dos temas. El primero bailar y más bailar entre la gente joven. El segundo charlar y más charlar sobre los preparativos para el baile de Fernán Núñez, tratando cada cual de ocultar, ó mejor dicho, cada cual, el traje que pensaban llevar, y haciendo todo lo posible para averiguar el de las demás con aire confidencial é íntimo.

En nada brilla el carácter español, tanto como en este mes de Febrero, en la buena sociedad de Madrid. Todos y todas quieren, en una semana, ejecutar lo que, repartido por todo el invierno, hubiera sido fácil y hacedero llevar á cabo. Así es, que en esta semana, precursora de la Cuaresma, habrá más bailes que noches disponibles, y aún se ingeniara la gente de modo que quede algo para la Cuaresma, en forma de conciertos ó de cuadros vivos.

Hasta el gobierno se apresura á hacer bailar á los señores y á disfrazar las tesoreras, púntico, íntegro, ó sease de mástas.

Pero volviendo á la fiesta de que nos ocupamos, y sin detenernos á admirar las magníficas piezas interiores reservadas á la condesa, los tapices que cubren las galerías, la coqueta antecámara del baile, con las paredes embiertas de laurel y flores, pasemos la vista sobre aquel alegre conjunto.

Muy cerca de 400 personas circulaban por aquellos salones elegantes, inundados de luz, esmaltados de flores y de damas.

Nada más bello y sorprendente que el aspecto general del gran salón de baile, todo de color amarillo, con sus magníficos espejos, fronteros unos á otros, en los que se reproducían las luces hasta el infinito, lo que causaba un efecto verdaderamente mágico.

En este salón y en el encarnado, apenas dejó de bailarse un momento, hasta muy cerca de las cinco de la mañana, en que terminó esta brillante fiesta.

Las damas más pacíficas y la gente seria y formal, conversaban en otros salones, y en el Ohino permaneció largo rato el simpático secretario de la legación del Celeste Imperio, Sr. Chiün Jo. Pa, que tan apreciado es en la alta sociedad y con el que conversaron casi todas las damas asistentes al sarao.

Pocos diplomáticos han conseguido como lo ha hecho el Sr. Chiün ser tan estimados en la high-life cortesana.

Tarea difícil sería recordarlas todas, ni la mayor parte, de las personas que han asistido al baile de anoche.

Allí estaba la condesa viuda de Peñalver, luciendo rico vestido negro adamascado, con magníficos brillantes y esmeraldas; su hija María vestía color rosa pálido. La condesa de Casa Sedano traje brochado color paja, con encajes, brillantes y perlas.

Elegantísima como siempre la marquesa de Villa-Mantilla, y no menos su inseparable amiga la hermosa marquesa de la Leguna.

Pero no tenemos hoy espacio para seguir detallando tanto rico y precioso traje como allí había. Estaban además las duquesas de Tetuan, Baena, Infantado, Valencia, Tamames y Medina de las Torres.

Marquesas de Campo-Sagrado, Aguilar de Campo, Torrejón, Santa Marta, Estella, Ulargues, Folleville, Valdecañas, Almenas, Roncali, Oviedo, Manzanao, Najera, del Villar, Santa Ganoveva, Bogaraya y la Ribera.

Ministras de los Estados-Unidos, Inglaterra y Austria-Hungría.

Condesas de Patilla, Tejada Valdosa, San Rafael de Luyán, Ripalda (madre é hija), Romera, Almenas, Asalto, Peña-Ramiro, Munter, Puñonrostro, Heredia-Spinola, Muguero y San Luis.

Baronesa de Eroles y vizcondesa de Alíatar. Señoras y señoritas de O'Donnell, Vargas, Narvaez, Bernaldo de Quirós, Torreblanca, Salavert, Primo de Rivera, Giron, Valdecañas, Mitjans, Fontanar, Foster, Morier, Aguirre de Tejada, Perez de Guzman, Morenés, Moret, Mathen, Martos-Arizcum, Sartorius, Luque, Moreno, Flores Calderon, Campuzano, Barrios, Ruiz Rivaherrera, mariscal Bazaine, Castro, Manjon Travesedo, Arenzana, Chinchilla, Modet, Barranco, Aguilar, La Casa, Comyn, Allende Salazar, Rábago, Perez Hernandez y otras muchas.

La condesa de Berlanga lucía precioso vestido color café con flores. Su linda hija la condesa de Ronrécé, toilette elegantísimo de tul y terciopelo azul marino; y no lo estaban menos sus otras dos hijas Lola y Pilar, que vestían de tul encarnado y rosa respectivamente.

El cotillon, que era de lo más nuevo y original y caprichoso que hemos visto, empezó cerca de las dos de la mañana, había sido encargado á Paris por el conde de Romrécé y fué hábilmente dirigido por éste y por Lola Berlanga.

La orquesta era magnífica y en el comedor se sirvió durante toda la noche un buffet muy espléndido.

El baile terminó á las cinco y media de la mañana sin lograr que se agotase la actividad bondadosa de la dueña de la casa en atender y obsequiar á tan numerosos y distinguidos convidados.

Anteanoche en el hotel de Roma, ayer en casa de la condesa de Berlanga, y en todos los círculos diplomáticos y aristocráticos, no se habla desde hace unos días, y lo mismo sucederá durante algún tiempo, más que de la suntuosa fiesta que el lunes próximo se verificará en el palacio de los duques de Fernán-Núñez.

La invitación para este baile consiste en un tarjetón muy elegante, litografiado, á cuatro tintas, con dos preciosos dibujos de Mérida, que representan una merveilleuse y un manolo, y está redactada en los siguientes términos:

«Los duques de Fernán-Núñez ruegan al Sr... se sirva asistir al baile que se verificará en su casa el 25 de Febrero de 1884, á las once de la noche, y tendrán mucho gusto en que los que se propongan bailar, se sirvan acudir con traje, en lo posible, de la época de fines del siglo XVIII. De no asistir de traje, es de rigor el uniforme ó el calzon y capa veneciana.»

Sobre el fondo se lee, en dos líneas trasversales: «SS. MM. y AA. honrarán el baile con su presencia.»

Se han organizado tres comparsas: una de señoras casadas, otra de jóvenes solteras y la tercera de hombres solos, que son en su mayoría socios del Veloz Club, siendo el modelo elegido por estos últimos el de Alabarderos del siglo XVIII. Formarán una compañía de 24, con su capitán, sus pifanos y tambores, y en la galería del palacio de Cervellon harán á la real familia los honores correspondientes.

La comparsa de señoras casadas la forman las siguientes personas:

La Infanta doña Isabel, con traje de dama del teatro Italiano, tendrá por pareja al marqués de la Mina, que vestirá de Fausto.

La Infanta doña Eulalia, con traje de Colombina, tiene por pareja al duque de Tamames, cuyo vestido es de capitán Fracasse.

La duquesa de Alba, cuyo disfraz es de dama veneciana, tiene por pareja al vizconde de Linares, hijo de los marqueses de la Torrejón, que vestirá de capitán Spavento.

La hermosa Mme. Stuers, con el marqués de Castrillo, que llevará traje de Mehistóteles.

La señora de Xifré con D. Enrique Crooke, que vestirá de peje de Luis XV.

La condesa de Villagonzalo con el marqués de Castelmoncayo, que lleva traje de Enrique III de Francia.

La marquesa de Castrillo con D. Emilio Heredia.

La señorita doña Joaquina Osma, que con la Infanta doña Eulalia son las únicas solteras que van en esta comparsa, lleva traje de Rosina.

Duquesa de San Carlos, de Incroyable, su pareja es D. Luis Pulgar.

Forman también parte de esta comparsa, la vizcondesa de Torres de Luzon, el conde de Gomar y la condesa de Peña-Ramiro, de Comedia, que tiene por pareja al conde de Ercastabiz.

De la comparsa de solteras, sabemos que forman parte de ella las siguientes:

La señorita doña María Torrejón, con vestido del tiempo de Luis XVI, tiene por pareja á don Miguel Castro.

La de Aranda, con traje de marquesa de Llano, el conde de San Roman.

La de Fontanar á D. Rafael Bernar.

La de Santa Marta, del tiempo de Luis XV, con D. Rafael Echagüa.

La señorita doña Mercedes Isasi con D. Vicente Portago.

La de Crooke con D. Alfonso Santa Marta.

La de Rosina con D. Juan Sandoval.

La señorita doña Josefa Mitjans con su hermano el duque de Santoña.

La de Sandoval con el conde de Valverde.

Amparo Campo Sagrado con el marqués de Monasterio.

Joaquina Isasi con D. Fernando Sartorius.

La señorita de Tejada Valdosa con D. Francisco Silveira y Casado.

La señorita doña Francisca Campo-Sagrado, vestirá un traje de la época de Luis XV; tiene por pareja á su futuro esposo el conde de Guendulain, que llevará un traje de la misma época, tomado de un retrato de uno de sus ilustres antecesores, del marqués de la Real Defensa, que fué en aquel tiempo embajador de España en París y cuyo título lleva él ahora.

La duquesa de Fernán-Núñez lucirá traje de Valentina de los Hugonotes y el duque de Felipe II.

La condesa de Pinohermoso de Pansa.

La señora de Silveira (D. Francisco) de Arlequinette.

La señora de Arizcum de dama del tiempo de Luis XI.

Señoritas de Castro, la mayor de gallega y la otra de payaso.

Marquesa de Navormorende de pierrete.

Señora de Areos, de mosquetera.

La señorita doña María Rivera de marquesa de Pontejos.

La marquesa de la Laguna irá tan resplandeciente de belleza como de pedrería, su traje será Oriental, el cuerpo del vestido lo llevará cubierto de brillantes, seis hilos de perlas en el cuello y magníficas diademas de las mismas ricas piedras, lucirá en la cabeza.

De doña Juana la Loca vestirá una distinguida marquesa, cuyo esposo ha sido recientemente nombrado para un puesto diplomático muy importante, y su hija de murciaga.

La marquesa de los Ulargues de Muc. Lamballe.

Duquesa de Tetuan de María de Mélicis.

Duquesa de Veragnas de maja.

Duquesa de Osuna de reina de Granada.

La señorita de Heredia Spinola de astróloga.

La marquesa de Sierra Bullones, la de Viana y la señora de Agrola, han encargado á Paris á Worth sus trajes.

La condesa de Ripalda llevará traje de Luisa de Cascajares, una atepasada de su ilustre casa.

Señoritas de Flores Calderon, de Merveilleuse.

Las de Torreblanca, una de Tric-trac y la otra de Soubrette.

Marquesa de Villa-Mantilla, de Ana de Austria.

Duquesa del Infantado, de griega.

Miss Morier, de italiana.

Mercedes O'Donnell, de Rosina, y lo mismo Caibilla Alonso Martinez.

Señorita de Puñonrostro, de aldeana portuguesa, y también llevará el mismo traje otra linda joven.

Condesa de Atarés, de Dama veneciana.

Las señoritas de Barrenechea, de gitana gitana, y la otra de Incroyable.

La condesa de Villalba, de Murciaga.

Marquesa de Coquilla, de Violeta.

El conde de Villapaterna, de duque de Nevers de Los Hugonotes.

D. José Retortillo lucirá un espléndido traje de Duque de Venecia.

Señorita de Caicedo de dama del tiempo de Luis XIV.

El Sr. Emas de húsar de la muerte.

D. Alfonso Roca de Togores de Felipe IV en traje de caza.

D. Carlos Quesada de tambor de los guardias antiguos.

D. Joaquín Ibañez de Felipe IV.

Esos son los trajes que han llegado á nuestra noticia.

La semana que empieza hoy promete ser próspera en fiestas.

Esta noche baile de despedida en casa de los marqueses de Molina, precedido de un banquete, al que asistirán el Nuncio de Su Santidad, el presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, el marqués del Pazo de la Merced con su señora, los ministros de Fomento y Gracia y Justicia con sus señoras, y el primer introductor de embajadores Sr. Zarco del Valle.

Mañana se bailará en la legación de los Estados-Unidos.

Para el miércoles han convidado ya los marqueses de San Carlos.

Jueves, baile en casa de los marqueses de Cerralbo y señores de Bayo.

Dícese que el viernes en casa de los señores de Bañer.

El sábado habrá gran matiné en el palacio de la duquesa de Dénia y Tarifa.

Habrà cotillon, pero antes se ejecutarán unos cuadros vivos con sus majas, sus chisperos, sus cascabeles, etc.

Dichos cuadros vivos se titularán El Carnaval de ayer y de hoy.

Para el primero estarán las parejas vestidas de majos del tiempo de Goya, y tomarán parte en ellos, entre otras las señoritas de Campo Sagrado, Lengua, Valdecañas, Fontanar, Berlanga y señores condes de Guendulain y Valverde, Silveira, Castro, etc.

Al día siguiente domingo, baile otra vez en casa de la condesa de Berlanga.

Lunes el gran baile de trajes de los duques de Fernán-Núñez.

No hay espacio para más.

otorgada á los cedentes por real orden de 3 de Setiembre de 1883.

Otra declarando que la Sociedad Ferro carril y minas de San Juan de los Abadesas sustituya á la Catalana general de crédito en todas las obligaciones y derechos que para con la administración del Estado se derivan de la concesión del ferro-carril de San Martín de Provençals á Llerona, otorgada por real orden de 6 de Junio último.

Otra aceptando el retrato al óleo del duque de Zaragoza, lienzo original de Goya, que por disposición del hijo de aquel se lega al Museo de Pinturas. Al mismo tiempo se dan las gracias á los albaceas testamentarios de dicho señor.

Otra aprobando el escalafón del cuerpo de topógrafos, que inserta á continuación el periódico oficial.

Nuevas complicaciones en Egipto.—Agitación en el Cairo.—Gordon.—Otras noticias.

Londres 17.—El Observer, periódico que se publica los domingos (los demás políticos no se publican los días festivos) inserta hoy un despacho fechado anoche en el Cairo, diciendo que un grupo de soldados egipcios se presentó ayer delante del palacio de Aledin en son de protesta contra el pretendido envío de tropas egipcias al Sudán y pidiendo que los oficiales ingleses sean despedidos del ejército egipcio por ser extranjeros y enemigos de la religión musulmana.

El general inglés Wood mandó prender á estos soldados; pero el despacho añade que el incidente es muy grave en estos momentos porque revela síntomas de insubordinación en las tropas egipcias precisamente cuando la mayor parte de las fuerzas inglesas que se hallaban en el Cairo están en camino de Suakin.

La situación de Egipto inspira cada día más viva inquietud.

Londres 18.—Segun noticias del Cairo, se han dirigido peticiones escritas al khedive para que expulse del ejército á los oficiales ingleses; pero varios periódicos niegan importancia á este hecho, diciendo que muchas firmas son apócrifas.

Los oficiales ingleses muestran en lo general confianza en las tropas egipcias que mandan, diciendo que esperan que si llega el caso de batirse, cumplirán con su deber.

El general inglés Stephenson ha pedido voluntarios para la conducción de camellos, habiéndose presentado 212 soldados egipcios.

En Kartum se ha fijado en las esquinas un proclama del general Gordon anunciando su próxima llegada, con objeto de arreglar la cuestión del Sudán.

Suakin 17.—En la noche última unos 400 insurrectos se han acercado á esta plaza haciendo un nutrido fuego de fusilería, aunque sin resultado alguno.

Se cree que el enemigo se ha propuesto solo hacer una diversion, pues los vigías de los buques de guerra anclados en este puerto, han observado que entre tanto unos 3.000 partidarios del Mahdi marchan con dirección á Tokar.

Se cree que el enemigo se propone atacar vigorosamente dicha plaza antes de que pueda socorrerla la expedición inglesa que se organiza en estos momentos.

Londres 18.—Las últimas noticias de Suakin confirman que los prosélitos del Mahdi después de apoderarse de la plaza de Sinkat, pasaron á cuchillo 200 mujeres, é igual número de niños próximamente.

Asistiendo á 1.000 el número de personas que fueron sacrificados en dicho punto por las feroces hordas del falso profeta.

Dícese que los oficiales ingleses al servicio de Egipto, están muy disgustados y que tienen el propósito de renunciar á sus empleos, tan pronto como termine la expedición inglesa á Tokar.

Londres 18 (11^{ta} mañana, vía Vigo).—Se acaba de recibir un despacho de Kartum diciendo que esta mañana ha llegado allí el general Gordon.—Fabra.

AL MENUDEO.

Guerra á Bismarck.

Berlin 17.—Todos los periódicos liberales alemanes dirigen furiosas invectivas al príncipe Bismarck por haberse negado á comunicar al Parlamento alemán la proposición de pesame votada por el Congreso de los Estados Unidos con motivo de la muerte del diputado alemán Lasker, devolviendo la comunicación al ministro de Alemania en Washington.

La prensa alemana dice que el príncipe de Bismarck ha insultado al Parlamento de su país y al Congreso americano con semejante proceder y que es hora ya de poner un correctivo al despotismo del gran canciller que con tanto menosprecio trata á la representación nacional.

Este hecho ha producido muy mal efecto en la opinion pública.

Ocurrencias:

En la madrugada de ayer fueron cogidos los autores del robo de 400 pesetas al director del Hospicio, por el celoso delegado del distrito del Hospicio, D. Edgardo Fernandez.

Detuvo á dos mozos del asilo benéfico, y entregaron 200 pesetas que habían depositado debajo de la losa de un patio, y confesaron el delito. Las 200 pesetas restantes ya las habían gastado.

—Al regresar anoche á su casa los dueños de la tienda número 22 de la calle del Leon, encontraron éstos la puerta fracturada.

Practicado un esmerado reconocimiento en la tienda, echaron de menos 1.500 pesetas en metálico, tres cubiertos de plata, un reloj de oro y algunas prendas de vestir.

Los ladrones no fueron habidos.

—En Puerta de Moros chocó un tranvía con el carruaje del duque de Tamames, que sufrió algunos desperfectos.

—En la Glorieta de Quevedo riñeron un hombre y una mujer, resultando ambos heridos.

—En la calle del Duque de Alba, 18, tienda, se cometió un robo consistente en 16.000 reales en billetes del Banco.

Los dueños del establecimiento, al regresar de paseo, se encontraron abierta la puerta.

—En la plaza de la Berengena le fueron estafados 1.000 reales á un sugeto por dos desconocidos. En el trato que hicieron entregáronle los timadores dos cartuchos, uno de perdigones y otro con un pedazo de ladrillo.

El timado pretendía ganar con los 1.000 reales que entregó 25.000. El negocio le salió redondo.

A consecuencia de retiro por edad del archivero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha sido aprobada por real orden de 14 del actual la siguiente propuesta reglamentaria de ascensos:

A archivero, el oficial primero D. Ramon Garcia Vivanco.

A oficial primero, asimilado á capitán, el que era segundo, D. Evaristo Hernandez y Alvarez.

Y á oficial segundo, teniente, el auxiliar don Florian de Zubizarreta y Erciti.

Cómo se prepara un caldo, segun el doctor Wiel:

«Para la confección del caldo, conviene tomar carne muy fresca; la resaca ó curtidá es buena para asados. Además, tómense algunos trozos de hígado y patas de vaca, bazo y hueso de ternera, picando bien la carne y aserrando los huesos á lo largo, póngase todo en agua fria (tres litros de agua para 500 gramos de carne), calientese la poca á poca hasta hacerla hervir, y dará un litro de excelente caldo.»

Se ha elevado al ministerio de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Madrid, contra la providencia del gobernador relativa á la alineacion dada á la casa núm. 29 de la Carrera de San Jerónimo.

OFICIAL.

FOMENTO.—Real orden declarando que la Sociedad Minas y Construcciones sustituya á D. Francisco Sallés y D. Luis Sallés en todas las obligaciones y derechos que para con la administración del Estado se derivan de la concesión del tranvía de Santa Coloma de Farnés á Sils,

Atentado contra el rey de Italia.

Roma 17.—Cuatro individuos han disparado la noche...

El carabiniero disparó seis tiros, hiriendo a uno de los...

Las autoridades entienden en el asunto.

Roma 18.—Los periódicos de hoy hablando del incidente...

En el cementerio de la Coruña se verificó ayer una manifestación...

El Noticiero está decir ayer tarde en los círculos políticos...

El Nuncio de Su Santidad dará el 20 una comedia, y el ministro...

Asegura La Correspondencia que el gobierno no ha pensado...

De Valladolid dicen que el tren 101, de la línea del Noroeste...

Momentos antes de la llegada de este tren a la estación de Grijota...

Anoche fueron denunciados los números 6 y suplementos del 6 y 7...

Paris 17.—Un telegrama del almirante Courbet participa que el general...

A la reunión verificada en el Circo por los bonapartistas...

El origen ha sido perfecto.

Hong Kong 17.—Han llegado 3.000 soldados chinos a Formosa...

Los soldados se muestran muy insolentes con los extranjeros.

Han fallecido: En Valencia, D. Salvador Asensi. En Cádiz, doña Clotilde...

En la iglesia parroquial de San José de esta corte ha sido donde se...

Dentro de pocos días se abrirá de nuevo el Circolo Nacional de la Juventud.

El comité izquierdista de Balaguer, ha acordado presentar candidato...

EDICION DE LA NOCHE.

Ayuntamiento.

La sesión de hoy empezó a las tres de la tarde, presidiendo el señor marqués de Bogaraya.

Se aprobó el acta, hicieron constar los Sres. Olmedo y Font su voto en contra del aumento de sueldo a los secretarios...

Se aprobó la subasta del suministro de piedra partida, a pesar de observar el Sr. Olmedo que el contratista al que se adjudica el servicio...

Quedó autorizado el presidente para mandar hacer un marco para el retrato de Bravo Murillo que ha de colocarse en el salón de sesiones...

A propuesta del alcalde primero se acordó adquirir 3.400 metros cúbicos de aduquín granítico de segunda clase...

Quedó nombrado el Sr. Jaqueto regidor patrono del Colegio de San Ildefonso.

Al hacerse en sesiones pasadas el arreglo de las comisiones, quedaron en éstas algunas vacantes, que se han cubierto hoy de la siguiente manera:

A las dos vacantes de la comisión de Hacienda y Mercados son destinados los Sres. Arroyo y Rodríguez Ezarrriaga; a la de Consumos, los señores Jaqueto, Pérez Muñoz, Villanate y Floren; a la de Policía Urbana, los Sres. Martínez Luna, Párraga y Romero Paz; a la de Espectáculos, los señores Cañedo y Liza; a la de Cementerios, los señores Floren y Párraga; a la de Higiene, el señor Jaqueto; a Obras, el Sr. Ezarrriaga, y a la junta catastral, el Sr. Lara.

Después de largo debate sobre el arbitrio de silas en los paseos públicos, se acordó, según propuso el Sr. Alvarez Capra, rescindir el actual contrato y que, en tanto se anuncia y verifica nueva subasta, se haga el servicio por administración.

Hicieron algunos concejales diversas preguntas, denunciando el Sr. Olmedo las malas condiciones del gas del alumbrado, y se levantó la sesión.

Ha sido descubierta en la calle de Aragón, de Barcelona, un centro de estafas, habiéndose apoderado los agentes de la autoridad de muchos documentos impresos, de diez sellos, letras de cambio, libros y otros objetos.

Indirectas de El Progreso a los izquierdistas que andan por los ministerios, buscando distritos: «El Sr. Martos ni sus amigos no necesitan para nada la piedad del gobierno.»

Ni creen que un demócrata puede, a falta de libertad electoral, salir diputado por Romero Robledo.

Bailar a la música que quiera tocar el gobierno, quedese para los que, viniendo diputados sagastinos por el distrito de la casualidad, y haciéndose más tarde de oposición, por lo que tronar pudiera, tienen ahora que agarrarse a un clavo ardiendo o colgarse de los faldones del moro Muza.

Y lo que es peor, de los faldones de un ministro conservador.

En la reunión de la junta del partido zorrillista, que se verificará esta noche, se tratará de la próxima lucha; de la conveniencia de reunir al partido en gran Asamblea, y de otros puntos análogos.

Vienna 18.—El gobierno ruso, según avisos oficiales, ha dispuesto que los buques extranjeros provistos de certificados sobre su tonelaje expedidos por sus países respectivos, según el sistema ruso, no tendrán necesidad de ser sometidos a nuevo reconocimiento cuando arriben a los puertos rusos durante el corriente año.

Paris 18.—El gobierno francés, según ha declarado en la Cámara, está resuelto a no aceptar ninguna innovación en el proyecto de ley de instrucción primaria que ocasione aumento de gasto.

El Senado continuará discutiendo esta tarde el proyecto de organización municipal.

Aquel cuerpo parece favorable a la enmienda del señor Baragnon que tiende a impedir el fraccionamiento de los distritos electorales.

El orador sostiene que hay necesidad de una gran probidad electoral y de que se impida cuanto tienda al fraude porque nada puede perjudicar tanto a la república como la falta de verdad en las elecciones.

El vapor-correo de Valencia ha suspendido hoy su viaje para Palma, a causa del temporal.

El alcalde de Jemón participa al gobernador de Vizcaya que en la madrugada de hoy un incendio ha destruido el caserío de Larreucain, pereciendo tres personas y resultando otras dos gravemente heridas.

Han sido nombrados alcaldes: De Matató, D. Joaquín Palau; de Sariñena (Huesca) D. Dámaso Asin; de Velez-Málaga, don Juan José Hurtado Gutiérrez; de Lorca, D. Juan Molea; y de Salamanca, D. Juan de Lafuente Alvarez Cedron.

Hoy ha firmado S. M. las siguientes disposiciones de Marins:

Admitiendo la renuncia del cargo de vocal de la junta de reorganización de la armada al diputado a Cortes D. Hipólito Pinat, y nombrando para dicho cargo a D. José Cotoner y Allende Salazar, conde de Sallent.

Concediendo el mando de la fragata Concepcion al capitán de navío D. Juan García Carbonell.

Idem de la fragata Zaragoza a D. José Osteret.

Idem de la fragata crucero Aragón a D. Enrique Zuloaga y Saeguchi.

En la capilla reservada de la parroquia de San José, se ha celebrado esta mañana el enlace del joven oficial de marina D. Angel García Perate con la bellísima y elegante señorita doña Asunción Saenz Hermua.

Ha bendecido esta unión el virtuoso sacerdote D. Mariano Comas y Santos, fundador y director de la sagrada congregación de San Luis Gonzaga, siendo padrinos de la boda el Excmo. Sr. D. Tomás Saenz Hermua, padre de la novia y doña Carmen García de Fernandez de la Hoz, hermana del novio.

Terminada la ceremonia religiosa se trasladaron los invitados a la casa de los novios, donde fueron obsequiados por el Sr. Hermua con espléndido almuerzo.

Desearnos a los recién casados venturosa y eterna luna de miel.

Publica hoy El Globo, traído, un artículo del Diario de Ginebra, periódico poco exagerado, pero que acaba de insertar un artículo bastante fuerte contra la política del Sr. Cánovas.

Pero donde es mayor el uso de estas impresiones, es en Italia, donde se escriben tales cosas del partido conservador (algunas en honor de la verdad exageradas), que el correspondal que en Roma tiene el Diario de Barcelona, pone el grito en el cielo, diciendo que allí corren las noticias más espantosas, que todos los periódicos hablan de próximos trastornos, y que es urgente rectificar la opinión, que anda extraviada.

Dice El Imparcial que muchos ayuntamientos de Badajoz, se han pasado al gobierno.

Lo cual quiere decir que si El Imparcial se hubiera publicado en los últimos días de Isabel la Católica, habría dicho: «Los moriscos de Granada se han pasado todos al catolicismo.» Y el que no a la hoguera.

Han sido nombrados:

Interventor vista de la Aduana de San Felú de Guisols, D. José Martínez Lopez; para igual cargo en la de Arenys de Mar, D. Luis de Laverque; administrador de la de Puente de Segura, D. Pedro Rubio Valero; oficial de la de Barcelona, D. Joaquín del Callejo; interventor vista de la de Tortosa, don Pascual Barceló; para igual cargo en la de Santa Pola, D. José María Illan; auxiliar vista de la de Badajoz, D. Tomás Peréz Azcárate; idem de la de Bilbao, D. José Antonio Blanco; vista primero de la de Barcelona, D. Luis Villalobos; idem de la de Bilbao, D. José Azna del Río; vista tercero de la de Sevilla, D. Ramon de la Carrera; oficial segundo de la dirección general, D. Enlógico Lopez Vilches, y administrador de la Aduana de Tossa, don Alfonso Moreno Alcazar, declarando cesante a don Eugenio Bouzas, que desempeñaba dicho cargo.

La familia real asistirá esta noche al beneficio de Vico en el teatro de la Zarzuela.

Entre las veladas que se anuncian en el Ateneo para fecha próxima y que darán mucha animación a aquel centro científico, se encuentra la del aplaudido autor dramático y distinguido literato, don Emilio Ferrat, que dará a conocer una porción de composiciones inéditas de gran valía.

Se han instruido varios expedientes de defraudación en el uso del sello del Estado, por infracción del caso 31 del artículo 27 de la ley del timbre de 31 de Diciembre de 1881 en denuncia presentada por los inspectores de la renta contra varios establecimientos de esta corte.

S. M. el Rey ha recibido esta mañana a Mr. Scott, inventor de la escopeta automática Birmingham, examinándola detenidamente.

Probablemente despachará esta noche con S. M. el ministro de Estado.

Los condes de París saldrán mañana de Sevilla y llegarán a esta corte el miércoles a las nueve y media de la mañana.

El jefe de vigilancia Sr. Alesá Galiano, ha dispuesto proceder a una revisión general de las cartillas de sirvientes, para organizar convenientemente este servicio, estando decidido a exigir igual responsabilidad a los amos y a los criados por las faltas que se encuentren.

Las casas de dormir están siendo objeto de una visita detenida por el mismo jefe, para hacer que todas tengan las condiciones higiénicas y de salubridad necesarias.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Manila D. José Polo de Bernabé y Pilon.

Los dueños de billares se han reunido esta tarde, pasando una comisión al ayuntamiento a felicitar al concejal Sr. Benavente por sus trabajos en pró de la reducción del arbitrio municipal sobre dicha industria.

A la una y media de la madrugada fué atropellado en la calle de las Cambronerías por el carro que guiaba, un joven de veinticuatro años, llamado José Alonso, sufriendo tan graves contusiones, que hubo necesidad de llevarle al hospital en mal estado.

En las inmediaciones del Puente de Vallecas rieron esta tarde dos ciegos, resultando uno de ellos herido de dos navajazos. El agresor fué detenido.

Esta tarde se cometió un robo en la casa número 13 de la calle del Prado, consistente en ropas y alhajas, sin que fueran habidos los autores.

En la calle de San Cosme robaron el reloj a un sugeto, siendo detenido uno de los presuntos autores.

También le fué sustraída una capa a otro sugeto en la calle de la Ballesta, siendo recuperada la prenda y detenido el loco.

En Mieres (Oviedo) hubo hace pocos días una huelga de mineros en petición de menos horas de trabajo.

El príncipe de Baviera ha remitido a la Real Academia de Cirugía de Barcelona, un ejemplar ricamente encaudernado, con una dedicatoria a la Academia, de una obra suya escrita en alemán, acerca de la «Anatomía de la lengua.»

El ayuntamiento de Bilbao ha resuelto interponer recurso de alzada contra el acuerdo de la diputación provincial en un expediente administrativo sobre deuda por contingente provincial, y habiéndose negado esta corporación a admitir el recurso, el ayuntamiento ha determinado cursarle por mediación del gobernador de la provincia.

Con motivo de este expediente, existe marejada en una y otra corporación.

Esta tarde se ha visto en la sala segunda del Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia de Granada en la causa del Salas.

Ha sostenido la acusación privada el Sr. Bugallal, que ha calificado el delito de asesinato con premeditación y alevosía, pidiendo se imponga a los procesados la pena de muerte, a cuya pretensión se adhirió el ministerio fiscal.

Las defensas impugnan el recurso, solicitando de la sala la confirmación de la sentencia del tribunal inferior.

BALANCE DEL DIA.

La Gaceta publica hoy los decretos sobre reforma en la contabilidad del Estado, de que los periódicos venían hablando. De estos decretos hablamos en lugar aparte, diciendo lo que nos parece oportuno, y a seguida de las consideraciones propias, van también los textos oficiales.

El Progreso, al parecer con plena autorización, declara hoy en un artículo, que el Sr. Martos mantiene sus compromisos, pero que adopta una actitud de retraimiento, y que no acepta la dirección que ahora se imprime a la izquierda.

El Sr. Martos, viene en resumen a decir El Progreso, no tomará una actitud ofensiva contra la izquierda, pero se lava las manos, y se aparta de toda responsabilidad.

Además ha llamado la atención otro artículo de La Iberia—de que también damos idea en primera plana—por el lenguaje vivo que emplea, y hasta cierto punto benevolente, para una gran reunión de diputados y senadores del partido liberal, de que se viene hablando. Pero en esto no creemos haya nada decidido.

Todas estas cosas dan a la política bastante animación, siendo de ver sobre todo el afán con que los periódicos ministeriales, ponen tentemosos y ayudas al arbol arrembado de la izquierda, produciéndose con los amores de los unos y las flaquezas de los otros, una confusión y un caos, imposible de comprender aun a los más desprecocados y escépticos.

Un buen amigo de la izquierda y del gobierno, el correspondal de Las Provincias de Valencia, ya dice hoy que la levadura conservadora de los amigos del Sr. Posada no les tragan los demócratas; que nada de lo que se hizo en el Senado es definitivo ni seguro, y que cuando hayan pasado las elecciones y se vea quiénes se salvan de los izquierdistas y quiénes se quedan de caballeros partienlares; cuando ya no sea preciso disimular, se advertirán más claramente las distidencias que laten en el seno de la izquierda, y tendrá que reconstituirse este partido, el que quiere aspirar al poder, ó verse condenado a divisiones que le inutilicen hasta para hacer una oposición sécia al gobierno conservador.

Que es a lo que el correspondal se inclina, por mucha pena que le produzca.

Bien que no de otra manera tenia que concluir una combinación política, en que las pasiones personales han hecho y están haciendo tan importante papel.

De las coacciones electorales, que se siguen cometiendo, como puede verse en la sección correspondiente, lo que contrasta más el ánimo que las fomenta y ampara un gobierno que ha venido al poder por accidente, y por tanto con el espíritu preparado a la moderación, siendo la primera vez

que hayamos visto estos rencores a sangre fría y este deseo de destruir, sencillamente por mortificar.

Por cierto, que según nos escriben hoy de Badajoz, no sólo se llaman a la capital los alcaldes y ayuntamientos, sino personas particulares, lo cual nos mueve a preguntar a los periódicos oficiales por qué ley se creen facultados los gobernadores para llamar, no ya a los particulares, sino también a los alcaldes; aunque tememos, queda con esta pregunta lo que con la de las milias de 500 pesetas, que son sin duda ilegales, como hemos demostrado con la cita y explicación del art. 184 de la ley electoral.

Son muy interesantes los telegramas del extranjero que publicamos por separado con sus títulos correspondientes; los ataques crecientes a Bismarck, el atentado contra el rey de Italia, al parecer de poca importancia, la situación del Cáiro, los pormenores de la matanza de mujeres y de niños en Sinkat y la llegada de Gordon, pues ha llegado sano y salvo, a Kartum, todos estos despachos forman un conjunto, como decimos, de bastante interés.

Los amigos del Sr. Martos dicen que no se sabe cuando se verificará, caso de que tenga lugar, la conferencia entre el ilustre orador y el señor duque de la Torre; pero a su vez los amigos del general Serrano dicen, que el Sr. Montero Ríos trabajará probablemente para orillar las dificultades que han surgido.

S. M. el Rey acompañado del capitán general señor Terrero, del general Blanco jefe del cuarto militar, y de dos ayudantes, ha pasado el día en Leganés presenciando las maniobras de las tropas allí acantonadas.

Confírmase el nombramiento del Sr. Bogallal para la legación de Italia.

El resto de la combinación se publicará el jueves.

También se ha dicho esta tarde que el Sr. Surra ya de intendente de Hacienda a Filipinas.

El señor ministro de la Gobernación ha asistido ya hoy a su despacho.

Los fondos, en alza.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 18 DE FEBRERO

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, etc.

Paris, a ocho dias vista, 491. Londres, a 90 dias fecha, 4720.

Resumen.

Los fondos sostenidos con alguna firmeza. Desde el sábado viene observándose más animación en el mercado; la demanda de papel se ha hecho conocer más claramente en la reunión de esta tarde, y los cambios han adelantado unos céntimos.

Sin ser importante el movimiento de la contratación, se ha visto más decisión en los contratos, y especialmente se han hecho buen número en la Deuda exterior, cuyos cambios siguen avanzando más que los del cuatro interior y reduciéndose por tanto la diferencia entre el precio de una y otra renta.

Los cambios de la Bolsa de Paris vienen más altos, y como es consiguiente, al terminar la hora oficial el pedido de papel aumenta.

La contratación del parquet ofrece el siguiente resultado:

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado de 6170 a 62 por 100 quedando a este último cambio ofrecido dinero en la casilla de observaciones.

A fin del corriente de 6190 a 6205 y a fin Marzo de 6210 a 6235 en este orden.

El exterior desde 6080 por cambios sucesivos ha llegado a 6115 y este cambio es el corriente a las tres de la tarde.

El 4 por 100 amortizable a 7440, 45 y 35 publicado; pero después se indica a 7450 papel en lo no publicado.

Los billetes de Cuba poco movidos; siendo sus cambios 9395 y 94 por 100.

Don entera han ganado las acciones del Banco de España; esto es, de 263 han subido a 265 en operaciones concertadas después de las dos.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 6235; fin próximo, 6265.

De las tres a las cinco el 4 por 100 interior ha ganado de 35 a 40 céntimos.—Continúa el pedido de papel.

Cultos.

Santo de mañana.—San Gabino, presbítero.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Obispo, donde se celebrará por la mañana misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

En San Marcos habrá Confirmación por mañana y tarde.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Crispino.

Teatro Español.—19.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Piensa mal... y acertarás.—Sainete.

Zarzuela.—171 abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—A beneficio del público con gran rebaja de precios.—La pasionaria.—Así va el mundo.—Entrada general, 75 céntimos.

Apolo.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—La gallina ciega.—El grumete.

Comedia.—3.º de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—El guapo rondón.—¡Baleo! ¡Baleo!—Intermedio por el sexteto.

Circo de Price.—A las ocho y media.—Rip Rip.

Novedades.—(Empresá Ducazal).—A las ocho y media.—La taberna (L'Assommoir).—Nueva rebaja de precios.

Esclava.—Turno 6.º.—A las ocho y media.—Cómo está la sociedad.—La mano blanca.—¡Manolito!

Lara.—Función extraordinaria y fuera de abono a beneficio de los pobres de la parroquia de San Pedro.—A las ocho y media.—Las colornices.—La función de mi pueblo.—Los pantalones.

Variedades.—A las ocho y media.—De la noche a la mañana.—¡Hoy sale, hoy.—El masero Patomar.

María.—A beneficio del bajo cómico D. José Talavera.—A las ocho y media.—Los diamantes americanos.—Las tres Aitoras (nueva).—Tautaturgia humorística por Mr. Galen.—Ida y vuelta.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los días, desde la salida a la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Espectáculos.

Restablecido de su indisposición el Sr. Fiorini, esta noche se cantará en el teatro Real la ópera *Crispino*.

Mañana se verificará en el teatro Lara una función extraordinaria y fuera de abono, á beneficio de los pobres de la parroquia de San Pedro. Se representarán *Las codornices*, *La función de mi pueblo* y *Los pontalones*.

Los billetes se expenden en casa de la excelentísima señora duquesa de Osuna, calle del Saucó, número 5.

Muy en breve, y en la función que habrá de verificarse en el teatro de la Zarzuela para erigir un mausoleo á Julian Romea, se estrenará por el eminente actor Sr. Vico un monólogo original de un joven y laureado poeta. Este trabajo lleva por título *¡Madre!*

El miércoles próximo se verificará en el teatro Español el beneficio de la señorita Gonzalez Calderon, poniéndose en escena la comedia de Garcia Gutierrez *Crisólida y mariposa*, el monólogo nuevo *Antes del baile*, escrito para la beneficiada por un joven escritor, y el drama del Sr. Sellés *La torre de Talavera*.

Los distinguidos artistas portugueses Lucinda Simoes y su esposo Furtado Coello, han salido de Lisboa con dirección á París, desde donde partirán en breve para el Brasil. Se proponen hacer una excursión por las principales ciudades del imperio americano.

El Sr. Gayarre ha alcanzado en el teatro Italiano de París una gran ovacion cantando la *Luzcra*.

Dicen los telegramas que ningun artista extranjero ha gustado tanto en París. La entrada fué de 32.000 francos, y acabada la

representacion fué obsequiado el insigne tenor por los artistas de la Gran Ópera.

Bibliografía.

La Leñadora, novela escrita en francés por Ch. Edmond, version castellana de D. Miguel Bala.

Si *El Cosmos Editorial* no hubiera adquirido la fama que le corresponde, bastaría á dársela la preciosa novela que es objeto de esta noticia bibliográfica.

Una de las cosas más difíciles para escribir una novela es proponerse que todos sus personajes sean tipos de moralidad, buen criterio y amor al deber, y que siendo todos se consiga asegurar el interés del lector. Pues esto es lo que se ha propuesto y conseguido el autor de *La Leñadora*, que á este mérito reune el de brillantes condiciones para la descripción y magníficos capítulos tan interesantes bajo el punto de vista científico en algunos, como bajo el del literario en otros.

El que se refiere á *La trasfusión de la sangre* es de mano maestra.

Diciendo que la traducción es de nuestro amigo y compañero en la prensa D. Miguel Bala, no tenemos necesidad de añadir que más que esmerada, es perfecta.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

- A las ocho de la mañana, 10° centígrados sobre 0
- A las doce de la misma, 12° idem sobre 0
- A las cuatro de la tarde, 13° idem
- La máxima fué de 15° idem
- La mínima, de 7° idem
- El barómetro marca 701 milímetros, indicando lluvia ó viento con tendencia al variable.

Imprenta de El Correo, á cargo de P. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8

PREPARADOS DE PEPTONA DE LA FARMACIA DE ORTEGA

VINO DE PEPTONA.—VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO.—CARNE DE VACA PEPTONIZADA.—LECHE PEPTONIZADA.—CHOCOLATE DE PEPTONA

Después de los admirables trabajos llevados á cabo por hombres tan eminentes como Müller, Wa-man, Bouchardat, Lehmann, Gaultier-Berard y otros muchos que se han dedicado al estudio de los fenómenos de la digestión y de la nutrición, ha quedado perfectamente demostrado ser indispensable que los alimentos estén disueltos y transformados en peptona, y los féculas y sacarinas en glucosa y levadura, para que puedan ser absorbidos y pasar al torrente circulatorio.

Los alimentos artificiales, una vez ingeridos en el estómago, experimentan una serie de transformaciones á beneficio de la pepsina y el jugo gástrico, y luego por la acción del jugo pancreático en el duodeno y el intestino delgado, que dan por resultado, primero su disolución y finalmente su conversión en peptona, única materia absorbible y apta para la nutrición.

Conociendo los fermentos digestivos en virtud de los cuales se verifican las transformaciones, se pensó desde luego en las digestiones artificiales, y obteniendo un éxito satisfactorio, comprobada la semejanza de las peptonas naturales y las artificiales, vino como inmediata consecuencia su aplicación á la curación de múltiples enfermedades.

La experimentación ha hecho patente que someter un individuo, en buen estado de salud, á una alimentación exclusivamente peptonizada y equivalente á los alimentos de que ordinariamente haga uso, no solo la altera por largo espacio de tiempo, sino que nutre más que con la alimentación ordinaria, aumenta de peso y se conserva sano y robusto como si no hubiese alterado su régimen alimenticio.

En vista de estos datos, fácil era señalar la aplicación terapéutica de las peptonas, convalecencias de largas enfermedades, anorexia, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación, último período de la cirrosis, úlceras

gástricas, catarros intestinales, de los niños con especialidad, cuando se quiere levantar rápidamente las fuerzas de un enfermo, y en general siempre que la nutrición se verifique de una manera irregular, y otros muchos casos que el médico es el llamado á indicar.

Otra propiedad notable de las peptonas, es ser peptonas, esto es, provocar el desarrollo y segregación de la pepsina en el estómago, condición indispensable para hacer una buena digestión.

Las peptonas presentan todas los mismos caracteres; pero no obstante, su composición no es la misma según el análisis últimamente practicado por Henninger. Teniendo esto en cuenta, creamos que no es indiferente el empleo de unas ú otras, de la misma manera que no es igual alimentarse con huevos ó carne, leche ó pan.

Las peptonas que nosotros preferimos por creérselas más propias para un buen régimen dietético son la procedente de la carne, *Carne de vaca peptonizada*, y la procedente de la leche, *Leche peptonizada*.

La preparación de las peptonas está hecha por medio de los fermentos digestivos, imitando lo posible los trabajos del laboratorio del cuerpo humano y con arreglo á las observaciones recogidas por los sabios filósofos que se han ocupado de esta materia.

Peptona de carne de vaca.—Carne de vaca digerida.—De esta hemos hecho cuatro preparaciones diferentes, que nos han parecido las más necesarias en la práctica.

Peptona concentrada.—Es de consistencia de jarabe, y se puede administrar en formas muy variadas; disueltas en una taza de caldo en agua salada ó azucarada, en gelatina, ó interpuesta á otro alimento del agrado del enfermo.

MODO DE ADMINISTRARLA.—La dosis puede va-

riar en cada individuo, y al médico compete señalarla, teniendo en cuenta que una cucharita de las del café representa 10 gramos de carne digerida y completamente asimilable. Ordinariamente se toma una cucharadita tres ó cuatro veces al día.

También se administra en lavativas en muchas ocasiones que no es posible hacerlo de otra manera.

Vino de peptona.—Preparado con vino generoso da tonicidad al estómago es altamente nutritivo, y al propio tiempo como peptógeno es muy útil para hacer bien la digestión. Cada 20 gramos contienen la cantidad de peptona equivalente á 4 gramos de carne digerida.

La dosis á que suele administrarse es de una á cuatro cucharadas de 20 gramos al empezar á comer. Los convalecientes y todos los que padecen de inapetencia, gastralgia, dipepsia y anemia, son los que deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento.

Vino de peptona y hierro.—A las propiedades nutritivas del anterior, reúne la reconstituyente del hierro, elemento indispensable en la sangre, y cuya falta acompaña casi siempre á muchos de los padecimientos antes citados.

Se usa á la misma dosis que el anterior, y contiene la misma cantidad de peptona.

Chocolate de peptona.—Es una forma agradable de administrar el medicamento, y puede convenir cuando el tratamiento ha de ser largo ó el enfermo se resiste á la medicación. Cada pastilla contiene la cantidad de peptona correspondiente á 4 gramos de carne peptonizada.

Leche peptonizada.—Leche digerida concentrada.—No sin trabajo hemos conseguido dar á esta preparación la forma más agradable posible y que conserve después de disuelta en el agua su aspecto primitivo. Convertida la caseína en peptona, no puede coagularse en el estómago, y

desde luego es absorbida al pasar al intestino, sin que sea necesaria la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Es la peptona de más aplicación en la práctica, sobre todo en el tratamiento de muchas enfermedades de los niños, puesto que constituyendo la leche su alimentación ordinaria, es la más adecuada para que la nutrición se verifique con regularidad. Es también de gran utilidad en los catarros intestinales y en los casos de debilidad extrema de los ancianos.

La peptona de leche debe emplearse con preferencia á la de carne, siempre que se considere necesaria una alimentación exclusivamente peptonizada, por ser la única que reúne todos los elementos necesarios para la nutrición completa.

Cada cucharada de las de sopa representa 60 gramos de leche y puede administrarse disuelta en agua sola ó azucarada, en gelatina ó cualquiera otro alimento.

La dosis no puede precisarse, bastando para graduarla tener presente la cantidad de leche que cada cucharada de peptona representa.

Debe tenerse muy en cuenta al administrar las peptonas, que los resultados dependen de la fuerza de las mismas. Siendo productos de elevado precio, la codicia ha tentado á los especuladores, y hoy circulan disoluciones de las que, unas solo contienen una corta cantidad de peptona y bastante gelatina para darla consistencia, y otras, con pretexto de la conservación, tienen gran cantidad de glicerina (hasta el 15 y 20 por 100), agua, alcohol y escasa-

samente una tercera parte de peptona de carne. La peptona de carne bien preparada se conserva largo tiempo, aun al aire libre, sin la adición de sustancia alguna que pueda alterar sus propiedades nutritivas, y quien sabe si serán perjudiciales á la salud que se pretende recobrar.

DEPOSITO CENTRAL EN LA FARMACIA Y LABORATORIO DE D. GERMAN ORTEGA, CALLE DEL LEON, NÚM. 13, MADRID

PERFUMERIA

de las más renombradas fábricas. Cepillería de todas clases. Adornos para tocador, lámparas y relojes, centros para dulces y flores, mueblecitos de capricho é infinidad de artículos Gran Bazar de Ibo Esparza, 54, Carrera de S. Jerónimo, 54

INMENSOS ALMACENES

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y ADUANA, 2 MADRID

Cuántas personas se han dirigido á estos Almacenes para comprar equipos y ropas blancas, han quedado tan contentas y satisfechas que podríamos publicar cartas de agradecimiento que nos honran sobremanera.

Precios fijos rebajados despues del inventario.

Equipos para novia, compuesto de 120 prendas ricas, valen 6.000 rs., á pesetas.....	1.000
Canastillas para recién nacidos, compuestas de 70 piezas, por pesetas.....	200
Equipos de 3.000 reales, compuestos de 80 prendas, por pesetas.....	500
Camisas con tiras bordadas, que valen 40 reales, á pesetas.....	6
Enaguas con jareton y camisas para dormir, á pesetas.....	3.50
Pantalones de percal fino francés con bordados, á pesetas.....	8
Mantelerías damascadas para seis cubiertos, á pesetas.....	14
Toallas y servilletas de alta fantasía, desde pesetas.....	1
Coutray, retortas, holandas y batistas para sábanas, en el ancho que se pidan, desde pesetas.....	2
Mantas de Sajonia y colchas inglesas de piqué, desde pesetas.....	15

Remesas á todas las provincias de España; pidanse muestras y catálogos al propietario D. Eduardo Garcia quien los remite gratis á vuelta de correo.

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y ADUANA, 2 MADRID

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia. BEAUTÉ ET JEUNESSE CRÈME-ORIZA DE NINON DE LENCIOS. ORIZA-LACTÉ LOCIÓN EMULSIVA. ORIZA-VELOUTÉ JABON segun el D. Reveil. ESS.-ORIZA. POLVO de FLOR de ARROZ adherente á la piel. Depósito principal 207, calle San-Honoré, París.

VIAJANTES

Faltan con buen sueldo y el tanto por 100; y representantes con 8 y 14.000 rs. Se gestionan toda clase de empleos; y asuntos tanto civiles como militares, y da dinero sobre hipotecas y pianos, el muy activo y acreditado agente de negocios don Helodoro. Dirigirse con sellos. Hortaleza, 38, 2.º de 1 á 3. Madrid.

BONITO NEGOCIO

Se vende ó se alquilan juntos ó separados los útiles de una fábrica de Ballena, con privilegio por cuatro años, con una máquina de vapor nueva, fuerza de cuatro caballos y transmisión. Darán razon, Toledo, 79, comercio efectos.

IMPRESA

EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

HOTEL ESPAÑOL É HISPANO-AMERICANO

Núms. 116 y 118 W. 14th. St. (Cerca de la Sexta Avenida)

NUEVA-YORK.

Este Hotel, el más grande, mejor amueblado y más aristocrático en su clase en Nueva-York, tiene comodidades para alojar cien huéspedes; con espaciosas habitaciones para familias; hay elevator. Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, para conducir á los señores pasajeros con sus equipajes al hotel. Hay cierto número de habitaciones á precios muy equitativos, para personas solas ó familias que deseen economizar durante la temporada de invierno. Table d'hôte, con excelentes vinos, de cinco á siete y media de la tarde.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ. Sedería en negro, colores y fantasía. Mantillas, velos encajes é imitación. Lanerías para trajes de señora. Confecciones, abrigos y visitas. Cortinajes, centros y visillos. Artículos especiales para baile y sociedad. 1 PLAZA DE SANTA CRUZ Y BOLSA, 16

Rosseller's Hair Restorer. Es la única preparación que vuelve positivamente á los cabellos con canas ó del todo blancos su color primitivo, negro, castaño ó rubio, cuando la edad ó la enfermedad se lo quitaron. Ayuda á la naturaleza procurando el fluido que dá á los cabellos su color natural así como también, el lustre, la robustez y la hermosura de la juventud. Destruye las peliucias y hace desaparecer toda impureza, impide la caída de los cabellos, activa su crecimiento, les dá fuerza y los hace salir de nuevo en las partes de donde han desaparecido siempre y cuando la raíz subsiste todavía. Guardarse de las falsificaciones vendidas bajo el nombre de Rosseller. El Rosseller auténtico lleva la marca de la fábrica arriba indicada, en la cabecera y sobre la capsula así como también el nombre de B. R. KRITH, sobre las etiquetas ya sean españolas ó inglesas. Representantes en España: Sres. Rodriguez y Nadal, Mendizábal, 19, Barcelona.—En Madrid, Romero y Vicente, y principales perfumerías.

SOLUCION GOIRRE. Exljarse el Sello del Gobierno Francés Con Chlorhidrofosfato de Cal Exljarse el Sello del Gobierno Francés. El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Apetencia débil, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguez, Escorbuto, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo débil, Inapetencia, Dispepsia ó Digestión laboriosa y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmacéutico, 79, rue de Cherche-Midi, PARIS

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIA

Completa y variada colección de frutales (200 variedades) Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones. Árboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre. Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades). Eucalyptus glóbulos para grandes plantaciones. Plantaciones de parques, paseos y jardines. Precios sin competencia. Embalajes gratis. Acaban de publicarse tres catálogos para 1884 de las diversas especialidades del establecimiento, y se remiten gratis á quien los pida.